

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 1 de 2
Número de auditoría 04/2018
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085
Área: Unidad Monterrey Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FALTA DE LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS EN LA REQUISICIÓN NO. DR040817-98-1 SUSCRITO CON INDUS INSTRUMENTS.

1. Existencias

No se cuenta con evidencia documental relativa a la no existencia de bienes o en su caso el nivel de inventario, lo anterior en desapego al artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Apartado de 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, numeral, 4.2.1.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.1.1.5 Revisar Existencias del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. Evidencia de la Suficiencia Presupuestal.

No se localizó evidencia de la autorización presupuestal, por lo tanto, no se identificó partida presupuestal, fecha y responsable, en desapego a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Apartado 3. Políticas para la Contratación de Bienes, Arrendamientos y Servicios octavo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016.

3. Requisición con información incompleta

La requisición No. DR40017-98-1 no cuenta con la siguiente información:

- Sello de recepción.
El fundamento legal se encuentra indicado de forma manual y no en el apartado que forma parte de la requisición.

CORRECTIVAS:

La Dirección de la Unidad Monterrey deberá instruir por escrito a la Subdirección Administrativa, para que proporcione y solvante los hallazgos que se enuncian a continuación:

- 1) Proporcionar la constancia relativa a la no existencia o en su caso la indicación del nivel de inventario
2) Proporcionar evidencia documental de la autorización presupuestaria, indicando la partida presupuestal que fue afectada en la contratación, nombre y firma del responsable de la citada autorización.
3) Proporcionar la requisición No. DR40017-98-1 con las respectivas firmas e información correspondientes a la adquisición de un Ultrasound Doppler Flow Velocity System.

Se deberá entregar las documentales correspondientes a este Órgano Interno de Control a fin de acreditar los puntos antes citados.

[Signature]

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración 14/09/2018

[Signature]

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**

Hoja No	2 de 2
Número de auditoría	04/2018
Número de observación:	08
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**Sector: **Educación**Clave: **11085**Área: **Unidad Monterrey**Clave de programa y descripción de la auditoría: **210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"****OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES**

Lo anterior en desapego a lo establecido en el apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, numeral, 4.2.1.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.1.1.9 Elaborar Requisición, Formato Requisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios FO-CON-03 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Apartado 3. Políticas para la Contratación de Bienes, Arrendamientos y Servicios, octavo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016 y Apartado 4. Planeación, Programación y Presupuesto, numeral 4.2. Requisición de Compra, Lineamientos, Incisos b) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 27,
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público apartado de 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, numeral, 4.2.1.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.1.1.5 Revisar Existencias

Fecha de Firma:
26/septiembre/2018

Fecha compromiso:
29/noviembre/2018

Dr. Héctor Mauricio Garnica Garza
Director de la Unidad Monterrey

C.P. Jesús Llanes Cardona.
Subdirector Administrativo

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración
14/09/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ